

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312181
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental por la Universidad de Sevilla es un título implantando en el curso académico 2012-2013 con renovación de acreditación en 2018-2019. El título se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial y no incorpora prácticas externas curriculares. Su duración es de un curso (60 créditos).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del título está bien organizada, resulta fácil de localizar y muestra toda la información requerida de forma completa, clara y actualizada. A través de las distintas páginas web de la Universidad de Sevilla, del propio título y de la Facultad de Psicología se pueden conocer con claridad las características del programa, su desarrollo operativo, el plan de estudios, la metodología, la evaluación, el profesorado, los recursos y los aspectos clave para el estudiantado (acceso, movilidad, prácticas, orientación). Se ha reestructurado la web específica para garantizar la coherencia con la información publicada en la web oficial. El plan de Comunicación Digital favorece la difusión y comunicación digital de la titulación mediante redes sociales y acciones como la jornada de presentación, registrada en vídeo y accesible en la web. En muchos aspectos, la existencia de una web institucional, una web propia del título, otra en la Facultad y un documento bilingüe (castellano e inglés) refuerza la accesibilidad y actualidad de la información, aunque la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. Asimismo, parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

El título publica información exhaustiva y estructurada sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Se encuentran disponibles datos de satisfacción de alumnado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores, así como de oferta y demanda, resultados académicos por asignatura y globales, características del alumnado, e indicadores de empleabilidad. No obstante, los datos de satisfacción de egresados y de empleadores están incompletos, ya que faltan algunos años. Los datos publicados sobre los resultados del título son detallados y están disponibles hasta el curso pasado: tasas de graduación, abandono, éxito, etc. Esta información permite hacerse una idea completa del funcionamiento real del título y del nivel de satisfacción asociado.

La institución publica de manera exhaustiva y transparente toda la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título. Se facilita el acceso a la verificada, los procedimientos del SGC, la identificación de responsables, la composición y los acuerdos de la Comisión de Calidad, y las acciones de mejora implementadas. También están disponibles los documentos resultantes de la evaluación externa y el conjunto completo de normativas académicas que regulan el título (matrícula, acceso, permanencia, reconocimiento de créditos, movilidad, evaluación, prácticas, TFM). Todo lo referente al SIGC se encuentra publicado en la web institucional, si bien se echa en falta algún documento, como el autoinforme de seguimiento del curso 2023/24.

La satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible relativa al título es muy positiva. Se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 2/9	

dispone de indicadores válidos y específicos para medir el grado de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado, cuyos resultados son analizados por los responsables del título. Los niveles de satisfacción oscilan entre buenos y altos en el alumnado, con mejoras notables desde el curso 2022/23, entre altos y muy altos en el profesorado, y valores buenos en el PTGAS, lo que refuerza la percepción de que la información es clara y útil.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un SGC bien definido y plenamente integrado en el marco institucional de la Universidad de Sevilla. Existen responsables claramente identificados, política de calidad, manual de procedimientos y cuadro de mando definidos; el órgano de gobierno es participativo e incluye PDI, estudiantes, PTGAS y agentes externos, y sus actuaciones quedan registradas en actas. Dispone de un sistema de gestión documental accesible que garantiza el control y la trazabilidad. Sin embargo, en la página del máster no se ve claramente quién o quiénes son los responsables del SGC del título ni de los procedimientos, aunque existe un documento general (SGC de los Títulos) que los recoge. El sistema funciona de manera ordenada y permite realizar un seguimiento continuo del título, elaborar informes y plantear acciones de mejora cuando se detectan aspectos a revisar.

El sistema integra procedimientos para el diseño, revisión, mejora, extinción y gestión de contingencias del título, cumpliendo plenamente las directrices institucionales. Se recoge expresamente que cuenta con procedimientos para la revisión y mejora del título, tal y como constan en los apartados correspondientes del SGC de los Títulos. El SGC asegura la calidad de las titulaciones y tiene un procedimiento de revisión y mejora muy bien diseñado. La plataforma institucional LOGROS facilita la revisión y el análisis de la información recogida en los diferentes criterios y ofrece herramientas para el diseño y la puesta en marcha de estrategias de mejora; además, favorece la contribución de todos los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y su colaboración en el proceso de análisis y mejora de los criterios que afectan al máster.

El sistema garantiza la recogida y análisis sistemático de la información necesaria para el adecuado seguimiento del título, en especial de los resultados académicos y de la satisfacción de los grupos de interés. Esta recogida se realiza mediante indicadores y procedimientos definidos que aseguran la disponibilidad y trazabilidad de los datos relevantes, de acuerdo con lo establecido en la documentación del SGC. La información sobre resultados y satisfacción de todos los colectivos se utiliza directamente para la toma de decisiones, permitiendo orientar las actuaciones y las propuestas de mejora de forma fundada. La plataforma LOGROS contribuye a centralizar la evidencia, a facilitar el acceso para su análisis y a sostener la participación de los distintos agentes en la valoración de los resultados y en la formulación de acciones. En ocasiones, la participación en algunas encuestas es baja, aunque se observa una tendencia positiva en el caso del profesorado, estudiantado y PTGAS, que alcanzan niveles de participación adecuados en los cuatro últimos cursos. Por el contrario, no se aportan datos sobre la participación de las personas egresadas y de los empleadores lo limita la solidez de las conclusiones derivadas de estos resultados.

El sistema cuenta con procedimientos para el seguimiento y la actualización del título, así como con un Plan de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 3/9	

Mejora actualizado. Este plan se elabora a partir del análisis de la información recogida (resultados, satisfacción, evaluaciones) y reúne todas las acciones de mejora planteadas en el título; en cada una se especifican los indicadores que miden las acciones, las personas responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. Contempla las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento internos y externos y es objeto de seguimiento para verificar la consecución de sus objetivos. El último Plan de Mejora aprobado corresponde al curso pasado y recoge la información necesaria para garantizar su correcta implantación, incluyendo acciones, responsables, indicadores y plazos, de acuerdo con lo previsto en la documentación institucional.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título.

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se desarrolla conforme a lo previsto en la última Memoria verificada. Existe un proceso formal de revisión periódica, evidenciado por actas de la Comisión de Garantía de Calidad e informes de seguimiento y renovación. En el último informe de mejoras se destacan como acciones prioritarias la mejora en el desarrollo del TFM y la incentivación de la movilidad. La estructura del plan de estudios y los criterios de acceso son coherentes con los objetivos del título y con el perfil del alumnado.

La modalidad de enseñanza en la que se imparte el título (presencial) se corresponde con lo establecido y aprobado en la Memoria del programa. Las guías docentes detallan de forma adecuada las metodologías de enseñanza generales que se promueven en el máster, lo que asegura la coherencia entre el diseño y el desarrollo efectivo de la docencia.

Los procesos de gestión académica para el desarrollo del título son adecuados y cumplen los requisitos esenciales. Se dispone de normativa clara sobre reconocimiento y transferencia de créditos y sobre normas de matrícula, permanencia y evaluación. La gestión del TFM cuenta con una normativa específica de la Facultad de Psicología, actualizada en noviembre de 2023, y con una guía de TFM bien estructurada y completa, además de recursos y formación complementaria para el alumnado.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la Memoria del programa formativo. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, coherentes con la tipología del máster y diseñados para asegurar que el alumnado posee la base necesaria para adquirir las competencias del título. El número de plazas ofertadas (30) se ajusta a lo establecido y la descripción de tamaños de grupo, incluidas divisiones para prácticas, demuestra una organización docente adecuada para los objetivos de aprendizaje. Se dispone de indicadores históricos sobre oferta, demanda y matrícula y se llevado a cabo un análisis detallado de la procedencia del alumnado del máster.

La coordinación docente está formalmente establecida y es operativa, contribuyendo eficazmente a la coherencia del programa y al logro de los resultados de aprendizaje.

Existen mecanismos de coordinación docente que permiten organizar el desarrollo del programa, con acciones orientadas a la coordinación de contenidos y de la carga de trabajo para los estudiantes. Las actuaciones de coordinación de prácticas garantizan la alineación entre tutores académicos y externos y la homogeneidad en el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 4/9	

desarrollo y evaluación de esta actividad. La comisión académica ejerce un rol destacado en la coordinación vertical a lo largo del plan de estudios. El cuestionario de evaluación de las asignaturas funciona como herramienta de coordinación y de mejora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un profesorado cualificado y coherente con lo comprometido en la Memoria del Título. La plantilla docente real se ajusta al perfil, número y dedicación establecidos, sin desviaciones que afecten a la viabilidad o calidad del programa. El profesorado presenta un nivel de experiencia docente e investigadora adecuado, con especialización alineada con los objetivos y competencias del máster, y trayectorias académicas y profesionales en intervención familiar, mediación, psicología, trabajo social, derecho y disciplinas afines. Una parte significativa cuenta con sexenios de investigación, y acredita su actualización formativa, experiencia en docencia e investigación y participación en proyectos competitivos.

El personal académico implicado es suficiente y presenta un grado de dedicación adecuado para el desarrollo de las tareas formativas, con ratios que permiten una atención apropiada al alumnado, especialmente en actividades prácticas, tutorías y dirección de TFM. La carga lectiva está distribuida de manera equitativa y racional, evitando sobrecargas o fragmentación excesiva. El hecho de que el horario docente se organice en sesiones de mañana y tarde favorece una formación de nivel avanzado propia de un máster y evita su asimilación a una prolongación del grado. La dedicación docente no es atomizada, con una horquilla de 5-8 créditos por asignatura y un máximo de dos profesores por materia.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación y mejora continua. El programa DOCENTIA, aunque en fase experimental, proporciona un procedimiento reglado para evaluar la calidad de la docencia, incluyendo la valoración del alumnado. El profesorado participa y contribuye activamente en acciones de mejora de la docencia, así como en proyectos, iniciativas y publicaciones de innovación docente. Su implicación en proyectos relevantes, como el de Prácticas Objetivas y Estructuradas, introduce simulaciones de problemas reales y contribuye al desarrollo profesional del alumnado.

El título dispone de criterios transparentes y equitativos para la selección del profesorado que actúa como director de TFM, asegurando su idoneidad, y la igualdad de oportunidades para el alumnado. Según la guía docente, la asignación de TFM y prácticas se basa en la afinidad con la línea de intervención familiar elegida por el alumnado, lo que garantiza la efectividad de la acción tutorial. El profesorado de TFM es adecuado y cuenta con experiencia acreditada en la dirección de trabajos de investigación.

El profesorado responsable de supervisar las prácticas externas es doctor y especialista en la línea de intervención familiar correspondiente. Existe una normativa clara que define perfiles, funciones, carga de trabajo y ratio máxima alumno/tutor, garantizando trazabilidad y calidad en el proceso. La organización de las prácticas, sus procedimientos y la comunicación con los distintos interlocutores (tutores externos, tutores académicos y alumnado) es adecuada y la satisfacción con las prácticas externas es alta.

El alumnado muestra niveles muy positivos de satisfacción con la labor docente, con resultados que oscilan entre valores buenos (3-4) y muy buenos (más de 4 en el último curso), y que evidencian la adecuación de la experiencia docente e investigadora del profesorado.

El profesorado también manifiesta un nivel de satisfacción muy alto con el desarrollo del programa formativo y los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 5/9	

procesos de enseñanza-aprendizaje, con puntuaciones superiores a 4 en todos los cursos, y análisis sistemático de los indicadores para impulsar mejoras en la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar se imparte en la Facultad de Psicología. El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados y suficientes para el desarrollo del programa formativo incluyendo aulas, espacios de estudio, biblioteca, laboratorios y plataforma virtual. Las encuestas de satisfacción con las infraestructuras muestran valoraciones en torno a los 4 puntos en el estudiantado, y algo superiores en el profesorado en todos los cursos, con lo que la satisfacción de ambos colectivos es positiva. En los últimos años se han realizado mejoras en las infraestructuras, especialmente en las aulas, que las han hecho más accesibles y ajustadas a metodologías interactivas y activas, lo que está teniendo un impacto positivo en la percepción del alumnado. Tal y como indica la evidencia de uso, la plataforma virtual se utiliza de forma estable en las distintas asignaturas y no se resaltan problemas asociados.

El título dispone de acciones y procedimientos formalizados para favorecer la movilidad del alumnado, con una oferta de plazas y destinos adecuada, y mecanismos de información, asignación, acogida y apoyo. Además de los convenios generales suscritos por la Universidad de Sevilla, destaca la formalización de un convenio Erasmus específico con una universidad noruega y se está trabajando para conseguir tres nuevos convenios de movilidad. Los indicadores de satisfacción relativos a movilidad se recogen en el SGC, si bien, en los últimos cursos no ha habido estudiantes de movilidad, ni entrantes ni salientes.

Las prácticas académicas externas, obligatorias en este máster, constituyen un elemento clave en la formación y se desarrollan conforme a lo previsto en la Memoria. El título aporta evidencias suficientes sobre su desarrollo y sobre los procedimientos de captación, organización, relación y comunicación con los distintos colectivos implicados. Se dispone de un número suficiente de plazas de prácticas, sustentadas en convenios de cooperación educativa específicos, que garantizan que todo el alumnado pueda realizar esta actividad. Existe una variedad de entidades colaboradoras, lo que favorece experiencias prácticas coherentes con el perfil profesional del programa. La satisfacción del estudiantado con las prácticas es positiva, con puntuaciones alrededor de 4 y un incremento notable hasta 4,73 en el último curso; los tutores internos y los externos también muestran una alta satisfacción (4,90 y 4,65 respectivamente).

El personal de apoyo administrativo y técnico que participa en el desarrollo del máster es adecuado y suficiente para sostener las actividades formativas y las tareas de gestión académica, incluyendo prácticas, movilidad, atención al alumnado y soporte administrativo. Aunque este personal pertenece a la Facultad de Psicología y no está vinculado en exclusiva al máster, presta apoyo eficaz al funcionamiento del programa. Se evalúa específicamente su satisfacción mediante indicadores válidos y significativos, con resultados positivos situados alrededor de 4, y estos datos se utilizan en el proceso de mejora continua de la titulación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 6/9	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título obtiene resultados académicos adecuados y coherentes con los objetivos del programa formativo. Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje y el nivel MECES del título. Los trabajos y evaluaciones del alumnado alcanzan el nivel de complejidad, autonomía y dominio exigido, alineado con el perfil de egreso y la Memoria verificada. El alumnado, en términos generales, supera las asignaturas y el Trabajo Fin de Máster, lo que indica que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos para un título de este nivel.

Existe un alineamiento entre el diseño, la implementación y la evaluación del programa. Las actividades y metodologías son apropiadas para lograr los resultados de aprendizaje, incluyendo actividades formativas de tipo práctico y de resolución en grupo, y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. No obstante, durante las entrevistas, el profesorado indicó que los porcentajes elevados de notas se asocian principalmente al perfil de acceso y no a indicadores diferenciados de desempeño, por lo que podría no haber una correspondencia adecuada entre resultados académicos y niveles de aprendizaje. Los objetivos, competencias, metodologías, contenidos y criterios de evaluación se ajustan a lo señalado en la Memoria y están recogidos en las guías docentes, aunque el acceso a estas guías no es intuitivo. El TFM y las prácticas externas cuentan con procedimientos que garantizan la equidad y la adquisición de competencias.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones de la Memoria y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios, con un desempeño global satisfactorio. La elevada tasa de éxito y la baja de abandono confirman que se alcanzan los objetivos formativos del título, manteniéndose estables a lo largo de los cursos. Se han corregido los indicadores de no presentados en la asignatura de TFM, siendo las tasas reales inferiores a las anteriormente disponibles. Se han aportado las rúbricas de las asignaturas obligatorias del plan de estudios.

El título dispone de indicadores para medir la satisfacción del estudiantado tanto por asignatura como con el programa formativo global, y estos resultados se analizan sistemáticamente y se utilizan para impulsar mejoras en la titulación. Existen procedimientos de discusión de grupo y cuestionarios que combinan respuesta cerrada y abierta para recoger la percepción estudiantil. Sin embargo, aunque la satisfacción del estudiantado con la formación recibida es muy favorable, en determinadas ocasiones la participación en las encuestas no es elevada, e incluso se han detectado casos en los que figuran más encuestas que estudiantes matriculados, lo que limita la posibilidad de extraer conclusiones plenamente consolidadas sobre la evolución de los resultados y la percepción del estudiantado. Tan solo existen datos de tres cursos académicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la correspondencia entre resultados académicos y niveles de aprendizaje.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 7/9	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de mecanismos de orientación académica y profesional coherentes con su perfil formativo y se apoya en los servicios institucionales existentes. La Universidad, la Facultad de Psicología y la titulación realizan un conjunto de acciones adecuadas (entre otras, la jornada de acogida y el plan de acción tutorial), que contribuyen al apoyo del alumnado durante su periodo formativo. Estas actuaciones se llevan a cabo desde el propio título y desde los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad. Los resultados de satisfacción reflejan una valoración positiva por parte del alumnado respecto a la orientación académica (alrededor de 4) y una percepción media de la orientación profesional (alrededor de 3). Se dispone de planes estructurados y se evalúa la satisfacción del estudiantado mediante indicadores específicos; no obstante, ciertos aspectos, como el grado de participación y el análisis de los indicadores, son susceptibles de mejora.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad son adecuados para las características del título. La titulación presenta moderada inserción laboral, adecuación del puesto al perfil formativo y tiempos de obtención de empleo coherentes. Los responsables académicos han analizado los resultados disponibles, indicando que a los dos años de la finalización de los estudios el 70 % de los titulados se encuentra trabajando mayoritariamente en actividades afines a los estudios. Estos indicadores se analizan sistemáticamente y se utilizan en el proceso de mejora de la titulación, permitiendo ajustes para mantener y reforzar la pertinencia del perfil de egreso al mercado laboral.

El programa formativo revisa periódicamente el interés, la pertinencia y la actualización de sus perfiles de egreso a través de un procedimiento formal integrado en el sistema interno de garantía de calidad. Esta revisión considera la evolución del ámbito profesional y científico, los estudios de empleabilidad y la opinión de grupos de interés, asegurando que el perfil de formación se mantiene vigente, atractivo y alineado con las demandas sociales y laborales, así como con las necesidades del contexto profesional actual en intervención y mediación familiar.

La percepción de los empleadores respecto a la formación de los egresados es globalmente positiva. Se aporta un análisis de resultados con medias de satisfacción favorables (con una valoración media en torno a 4,2), que corrobora la adecuación de la formación impartida a las necesidades del entorno profesional. Sin embargo, no se presentan los indicadores utilizados (cuestionarios, tasas de respuesta, datos brutos), lo que imposibilita verificar la validez y significatividad estadística de los datos que sustentan dicho análisis y limita la profundidad de las conclusiones. Asimismo, durante las entrevistas, los empleadores señalan que el contacto fuera de las prácticas se realiza solo de manera puntual y no constituye un vínculo estable con el profesorado.

La formación proporcionada por el título es valorada favorablemente por las personas egresadas. Se dispone de indicadores y mecanismos sistemáticos para medir su satisfacción, con una puntuación media en torno a 3,7. La información disponible muestra resultados acordes con las características del programa; no obstante, en línea con lo indicado para empleadores, no se presentan los instrumentos de medición ni los datos brutos, lo que dificulta una verificación completa de los análisis realizados.

La sostenibilidad del programa se analiza de manera formal y periódica, correlacionando dimensiones críticas como la demanda académica, el nivel y la adecuación del profesorado, los recursos materiales y económicos, la pertinencia del perfil de formación, las actividades formativas ofertadas, la satisfacción con las prácticas externas y la tasa de inserción obtenida. Estos indicadores permiten confirmar que la viabilidad del máster y su relevancia futura se encuentran aseguradas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 8/9	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UPJPPB8FFCZ4UPMZMBBSRYCV	PÁG. 9/9	